



## **CONSEJO DE GOBIERNO Nº 212**

24 de febrero de 2023

Ordinario- Sesión híbrida: presencial y telemática -

Secretaría General



## **ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO NÚM. 212**

### **ASISTENTES:**

Rector: D. Luis Serra Majem

Secretaria General: D<sup>a</sup> Inmaculada González Cabrera

Gerente: D. Roberto Moreno Díaz

### **VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Izquiero López, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad  
Dorado García, D<sup>a</sup>. Cecilia  
Beerli Palacio, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asunción  
Hernández Calvento, D. Luis Francisco  
Taira Alonso, D. Jin Javier  
Sánchez Rodríguez, D. David Cruz  
Álamo Mendoza, D<sup>a</sup>. José Miguel

### **ELEGIDOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

#### **SECTOR -A-**

Argüello Henríquez, D. Anastasio  
Campos Méndez, D. Israel  
Doña Rodríguez, D. José Miguel  
Haroun Tabraue, D. Ricardo Jesús  
López Brito, D<sup>a</sup>. María Belén  
Medina Benítez, D<sup>a</sup>. María Dolores  
Padrón Morales, D. Gabino  
Rodríguez Bahamonde, D<sup>a</sup>. Rosa

#### **SECTOR -B-**

Pérez Aguiar, D. Miguel Ángel



## **SECTOR -C-**

Molina Sánchez, D<sup>a</sup>. María del Carmen  
Nuez Castellano, D. Echedey  
Rivero López, D. Adrián  
Santiago Ojeda, D. David  
Taviro Rodríguez-Brusco, D. Samuel

## **SECTOR -D-**

Bolaños Sanabrá, D. Santiago  
Olmos Machín, D<sup>a</sup>. Cristina

## **ELEGIDOS POR Y ENTRE LOS DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

### *Decanos/as Facultades*

Batista Arteaga, D. Miguel  
Benítez del Rosario, D. Juan Manuel  
Fernández Martínez, D<sup>a</sup>. Dolores  
Gallardo Campos, D. Germán  
Piñero Piñero, D<sup>a</sup>. María Gracia  
Reyes Romero, D. Rafael  
Saavedra Gallo, D. Pablo  
Tavío Pérez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar  
Torres Padrón, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther

### *Directores/as Escuelas*

Ferrer Ballester, D. Miguel Ángel  
Gutiérrez Labory, D<sup>a</sup>. Elsa  
Quintana Rodríguez, D<sup>a</sup>. Francisca  
Quintana Suárez, D. José Carmelo

### *Directores/as Departamentos*

Miraut Martín, D<sup>a</sup>. Laura  
Pérez Luzardo, D. Octavio  
Ramírez Casañas, D. Carlos



*Directores/as Institutos*

Alonso Hernández, D. Jesús Bernardino  
Rodríguez Herrera, D. Gregorio

**Invitados:**

Sanjuán Hernán-Pérez, D<sup>a</sup>. Alejandra  
Sánchez García, D<sup>a</sup>. María José  
Llarena Hidalgo, D<sup>a</sup>. Úrsula

**Justifica su ausencia:**

González González, D. Aridane  
Malo de Molina Zamora, D<sup>a</sup>. María Diana  
González Quintero, D. Pedro  
Cáceres Lorenzo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa  
Martel Escobar, D. Pablo

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 208, 209, 210 y 211**
- 2. Informe del Sr. Rector**
- 3. Aprobación, si procede, del nombramiento de profesorado honorífico.**
- 4. Acuerdos que procedan sobre permisos y licencias solicitados.**
- 5. Aprobación, si procede, la propuesta de renovación de las vacantes de la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC.**
- 6. Aprobación, si procede, la propuesta de renovación de las vacantes de la Comisión de Valoración del Programa DOCENTIA-ULPGC.**
- 7. Elección de los miembros de la Comisión de artículo 3 del Reglamento de Evaluación Compensatoria para las Titulaciones Oficiales de Grado de la ULPGC.**
- 8. Acuerdos que procedan sobre el Reglamento de Evaluación Compensatoria para las titulaciones de Grado de la Facultad de Filología.**
- 9. Acuerdos que procedan sobre el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias del Mar.**
- 10. Aprobación, si procede, de la propuesta del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, para la concesión del título de Doctor Honoris Causa a D. Antonio Fernández de Buján y Fernández.**



Siendo las 9.30 horas del día 24 de febrero de 2023, y tras haber comprobado la Secretaria General el quórum, comienza la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno que se celebra de forma híbrida: presencial y telemático. Antes de comenzar y dado que ayer se cumplió un año de la invasión de Rusia a Ucrania el Señor Rector propone un minuto de silencio, que se cumple, continuándose después el Consejo de Gobierno.

Los acuerdos adoptados por el órgano son los siguientes:

### **1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 208, 209, 210 y 211**

Toma la palabra la Secretaria General quien señala que no se le ha hecho llegar ninguna consideración respecto a ellas y pregunta si hay alguna que quiera hacerse por algún miembro del Consejo de Gobierno.

Se aprueban las actas por asentimiento.

### **2. Informe del Sr. Rector.**

Como resumen ejecutivo de las principales acciones desarrolladas por el equipo rectoral desde la última reunión ordinaria de este órgano, expuesto conforme a las cuatro grandes áreas de nuestro Plan Estratégico Institucional (docencia; investigación, innovación e intercambio de conocimiento; gestión y gobernanza; interacción entre Universidad y resto de la Sociedad), cabe destacar las siguientes:

1. En el área de docencia, los días 19 y 20 de enero la Red Estatal de Docencia Universitaria ha elegido nuestra Universidad para mantener un seminario sobre actualización del Docencia en un marco de desarrollo profesional docente. En él han participado todas las universidades socias de la red (en torno a unas cincuenta) y persigue aportar contribuciones al nuevo marco de desarrollo académico y profesional docente requerido por la nueva normativa de los programas Docencia. En este seminario también ha participado la Directora de la ANECA.

2. Entre los días 5 al 15 de diciembre fueron impartidas siete charlas informativas dirigidas a los estudiantes sobre los programas de movilidad disponibles para el curso 23-24.

3. La décimo quinta edición del Ágora de los Derechos Humanos ha desarrollado sus actividades desde el 12 al 16 de diciembre, en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, en vísperas de la celebración del 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, centrada esta vez en las problemáticas migratorias.

4. El 2 de diciembre fueron entregados los premios del programa Emprende ULPGC – Santander 2022 para el fomento del espíritu emprendedor. El proyecto ganador, dotado con 2.500 euros, fue el titulado S-MALL que permite



crear una interfaz intuitiva para que los clientes de los centros comerciales puedan acceder a toda la información de sus servicios. El segundo proyecto premiado, con 1.500 euros, busca facilitar la compra de ropa deportiva técnica de calidad desde Canarias. Finalmente, el tercer premio, con 1.000 euros, fue para un proyecto de moda sostenible a partir de la fibra del plátano.

5. Hasta el 13 de diciembre ha permanecido abierta la inscripción para el programa ExplorerByX destinado a jóvenes emprendedores que persigan lanzar ideas de negocios sostenibles o de proyectos de investigación en los ODS. Explorer está diseñado con un enfoque práctico y basado en dinámicas de aprendizaje social.

6. En el frontispicio de las vacaciones navideñas, 250 estudiantes procedentes de más de 15 centros educativos de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote han participado en la iniciativa de apoyo en el aula de bachillerato de ciencias y tecnología para promover las STEM y las vocaciones tecnológicas entre la juventud canaria. Asimismo, promueve que los futuros ingenieros se involucren con la construcción de una ciudad sostenible, dotada de infraestructuras de mayor durabilidad y resiliencia a un menor coste energético.

7. En la misma línea, 450 estudiantes de bachillerato procedentes de 15 institutos han podido acercarse a la ingeniería en los laboratorios de nuestra Universidad, en un proyecto de innovación educativa para promover las vocaciones científicas en las áreas STEM, especialmente entre las jóvenes.

8. Asimismo, la Universidad continúa protagonizando la Liga de Debate Universitario en su modalidad STEM, con el apoyo de la Cátedra Telefónica. La convocatoria está dirigida a estudiantes entre 18 y 27 años que cursen una titulación STEM. El tema elegido para este año nos pregunta sobre si la digitalización puede ser aliada de la transición verde.

9. El 24 de enero tuvo lugar la bienvenida a los estudiantes de movilidad del segundo semestre, que ha recuperado claramente los niveles prepandémicos en sus cifras. El evento se celebró en la Federación de Vela Latina Canaria de Botes y contó con la asistencia del alcalde capitalino. Acogemos a 229 estudiantes.

10. La Universidad ha participado y presentado nuestra oferta educativa el 27 de enero en la Feria “Estudiar en España” realizada en Bulgaria por el Ministerio de Universidades y la Embajada española en aquel país. La participación ha servido para firmar un convenio con el Ministerio de Educación y Formación Superior del país búlgaro que beque a tres estudiantes con excelencia académica, bajo el patrocinio del Consejo Social.

11. Como parte de nuestra oferta, incorporamos un nuevo Máster internacional interuniversitario bajo el título “Islas y Sostenibilidad”. Comienza el 27 de febrero, con participación de las Universidades de Gröninge, del Egeo e Islandia. El máster potencia a las islas como nodos de fomento de la educación y de la investigación de cara a afrontar los retos de la sostenibilidad.

12. El 7 de febrero la ULPGC acogió el encuentro Ágora Telefónica sobre transformación digital y empleabilidad, organizado por la cátedra Telefónica, y que cuenta con la participación de profesores y estudiantes de la ULPGC y la



presentación de algunas tecnologías digitales innovadoras y accesibles de cara al gran público y a colectivos desfavorecidos.

13. En el ámbito de la empleabilidad, el 8 de febrero hemos organizado unas Jornadas junto al Ministerio de Asuntos Exteriores sobre oportunidades de trabajo en organismos internacionales y en la Unión Europea que buscan proporcionar a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para explorar las salidas profesionales en este ámbito e, incluso, para que puedan ir conformando su currículum de cara a facilitarles el acceso a dichas oportunidades.

14. Desde la perspectiva de la igualdad, en el curso 2022-2023 nuestra Universidad cuenta con más de un sesenta por ciento de mujeres matriculadas en estudios de grado, casi nueve mil mujeres, siendo el grado en Derecho el que tiene más mujeres matriculadas, seguido del grado en Educación primaria. En los estudios de máster, el porcentaje de mujeres matriculadas asciende al 58.3%, con 720 estudiantes; correspondiendo la mayor presencia femenina en este nivel al máster de formación del profesorado, seguido del máster en abogacía. Para potenciar estas políticas, hemos lanzado una serie de vídeos testimoniales de investigadoras universitarias con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas entre las niñas y chicas adolescentes.

15. Finalmente, por lo que toca a esta área, el 18 de febrero fue comunicado a todo el personal docente e investigador el resultado de la segunda fase de la prospectiva académica del mapa de titulaciones de nuestra Universidad, fruto de más de 3.300 encuestas contestadas y de las aportaciones realizadas por centros, institutos universitarios de investigación y diferentes actores sociales. Gracias a él, la ULPGC dispondrá de una hoja de ruta para los títulos de grado y máster actuales y otros nuevos a implantar en los próximos años; un mapa modulable y adaptable a las vicisitudes de cada momento y con una flexibilidad que permita que sea revisable periódicamente.

16. En el área de investigación, innovación e intercambio de conocimiento, se ha participado en la Jornada “Innovación en las periferias: hacia una política de innovación más eficaz en Canarias”, organizada por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias el pasado 11 de enero, dentro del programa Innovate Canarias.

17. En el mes de enero, ambas Universidades canarias hemos convocado la primera edición del Premio Canarias Innovación y Tecnología David J. Leacock dotado con 25.000 euros, en recuerdo del británico afincado en Gáldar que fue capaz de transformar las infraestructuras hidráulicas de Gran Canaria gracias a su espíritu innovador. Asimismo, el premio pretende apoyar la diversificación de la economía local de municipios rurales y, con ellos, la de las islas. La iniciativa cuenta con el apoyo de Editorial Prensa Ibérica, la Asociación Canaria de Startups, Empresas de base tecnológica e Inversores Ángeles (Emerge) y el fondo de capital riesgo Beable Capital.

18. El 9 de diciembre tuvo lugar una jornada informativa sobre la convocatoria para la creación de los servicios científicos de la ULPGC en el marco del proyecto ULPGC Facilities Net financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo a través de la ACIISI con fondos FEDER.

19. El 1 de diciembre tuvo lugar la segunda edición del Atlantic Africa Startup Forum que pretende construir puentes entre ciencia, industria y sociedad en



orden a mejorar los procesos de transferencia tecnológica de cara a los países africanos, con el apoyo de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y la Dirección General de Asuntos Económicos con África.

20. En el ámbito institucional, la ULPGC ha participado en el Encuentro Ministerial sobre Economía Digital organizado por la OCDE en la isla la semana del 13 de diciembre. De este modo, dos prototipos tecnológicos patentados por nuestra Universidad han sido exhibidos en los *stands* dispuestos por el Gobierno de Canarias y han suscitado el interés de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra del área, así como del Presidente del Gobierno canario.

21. En otro orden de cosas, es grato anunciar que el Gobierno de Canarias y Loro Parque han anunciado la continuación del programa CanBIO un año más, gracias a la aportación de 500.000 euros realizada por ambas entidades. Durante los últimos años, este programa ha tenido impacto en la contratación de recursos humanos y en la publicación de resultados en revistas de impacto internacional y permitirá estar en la vanguardia para la preparación y mitigación de los efectos que el cambio climático tendrá sobre los ecosistemas marinos de nuestro archipiélago. Gracias a este programa, por ejemplo, ya funciona la primera red de telemetría acústica en Canarias.

22. Por ello, es lógico que la ULPGC sea una de las Universidades fundadoras de la Nature Positive Universities Alliance, una red liderada por la Universidad de Oxford y que ha sido presentada en la Conferencia sobre Diversidad Biológica de la ONU (COP 15) celebrada en Montreal a principios de diciembre. Constituida por 117 universidades de 48 países, la alianza ratifica nuestro compromiso por la protección de la naturaleza y la biodiversidad.

23. El 21 de diciembre, el edificio Nexo #EspacioInnovación acogió la presentación de potenciales *spin offs* académicas gestadas en la primera fase de la iniciativa *SPIN ON by* ULPGC con la jornada “Demo Day”. Es una convocatoria apoyada por el Consejo Social para premiar las ideas de negocio disruptivas e innovadoras en el entorno de la ULPGC vinculadas a resultados de investigación y conocimiento que puedan solucionar problemas reales y generen impacto y valor en la sociedad. Esto es, ideas que puedan ser el germen de una empresa, para ir de la idea al negocio. Dentro de esta misma iniciativa ya está abierta la nueva convocatoria para este año, cuyo evento inicial fue el 10 de febrero con *SpinON TALKS* que permiten conocer la experiencia de personal investigador de excelencia, abordar las oportunidades de negocio y los desafíos de la transferencia de conocimiento desde las Universidades.

24. Los días 19 y 20 de enero de 2023 celebramos una actividad de formación dirigida a la comunidad universitaria orientada a la coordinación de proyectos *Horizon Europe*, Impacto y explotación de resultados, con un carácter fundamentalmente práctico y con alto valor añadido. La actividad es financiada por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo para dinamizar la I+D+i en las áreas contempladas en la RIS-3, el programa nacional de investigación y Horizonte Europa.

25. El 27 de enero ofrecimos un seminario de formación al PDI sobre los nuevos criterios de evaluación del Manifiesto de Leiden en el marco del logo



europeo de recursos humanos en investigación, impartido por la directora de la división de evaluación del profesorado de la ANECA.

26. Asimismo, el 27 de enero participamos en el evento de apoyo a las seis *start-up* de Gran Canaria a las que nuestra Universidad ha contribuido bajo el paraguas del programa *Emprende Salud*, junto con el Cabildo grancanario, la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud.

27. Del 30 de enero al 3 de febrero nuestra Universidad ha acogido la *NAMIC Project Week* con 35 expertos e investigadores de computación médica y más de 120 participantes provenientes de los cinco continentes, un proyecto liderado por la Universidad de Harvard. Dentro de la reunión, ha tenido lugar la jornada de formación de formadores africanos en tecnología médica, junto con el gobierno autonómico. Este proyecto ya ha formado a más de 500 personas de diferentes países africanos. En su seno ha sido presentado el primer hospital virtual para formar, simular y evaluar situaciones médicas y convertir a la ULPGC en un exportador de formación, entrenamiento e investigación en materia de inteligencia artificial y transferencia tecnológica en biomedicina para la Macaronesia y el África occidental.

28. Los días 26 y 27 de enero, nuestra Universidad ha acogido las reuniones de dos proyectos europeos para la prescripción y el uso responsable de antibióticos, los proyectos *Happy Patient* e *Imagine*, con expertos nacionales e internacionales que incluyen a todos los actores del sector sanitario.

29. Además, el 31 de enero, la ULPGC ha mostrado al comisionado del PERTE *Chip* su potencial efectivo para desarrollar los proyectos presentados, que podrán beneficiarse del entorno activo dentro del ecosistema de innovación ligado a la microelectrónica y a los semiconductores que lideramos en el archipiélago, con especial mención al diseño de los mismos.

30. El 1 de febrero, la ULPGC ha mantenido reuniones con representantes de los ministerios de finanzas y de asuntos económicos de la república de Estonia con el fin de aplicar en el país báltico la metodología desarrollada por los investigadores del proyecto PLASMAR+ de cara a la instalación de energía eólica marina.

31. En la semana del 15 de febrero, nuestra Universidad ha presentado su potencial en I+D+i en el Foro *Transfiere* celebrado en Málaga con el apoyo del Cabildo de Gran Canaria. Este Foro es el mayor encuentro entre profesionales de la I+D+i celebrado para promover la innovación, conectar la ciencia y las empresas y compartir el conocimiento y permite establecer alianzas estratégicas y sinérgicas con empresas y dinamizadores.

32. En el área de gestión y gobernanza, a finales de año hemos concluido el cierre de conexión de los nuevos equipos del núcleo de nuestra red informática interna de la Universidad desarrollados a lo largo del año 2022, lo que ha permitido un aumento de la seguridad y estabilidad del sistema, con redundancia en las conexiones y alcanzar velocidades de hasta 100 gigas por segundo en la red troncal ULPnet.

33. Los días 13 y 14 de diciembre, la ULPGC ha mostrado el caso de éxito del proceso de transformación digital de la institución en el duodécimo Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos con la nueva



herramienta Gestiona y la nueva Sede Electrónica de la Universidad, procesos realizados en un tiempo récord. La nueva sede electrónica oferta 1.052 procedimientos cuyo inicio es a instancia de parte y 420 procedimientos de oficio, ha gestionado en 8 meses por encima de los 35.000 registros de entrada y 26.000 de salida con más de 45.000 expedientes creados. En dos meses han sido expedidos casi mil certificados automáticos.

34. Del 12 al 16 de diciembre hemos celebrado #cybercampULPGC junto al Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Consiste en un programa de talleres y charlas cuyo objetivo es promover la cultura y el talento en ciberseguridad, así como mejorar la confianza digital y concienciar sobre la importancia de la seguridad digital. El evento ha contado con la participación de numerosos centros escolares de secundaria, bachillerato y ciclos formativos.

35. Asimismo, a principios de febrero ha sido adjudicado el contrato de obra para el acondicionamiento y restauración de la conocida como antigua vaquería de Salvago, en el campus de Tafira, con cargo a fondos provenientes del Ministerio de Universidades.

36. A lo largo del mes de febrero, la Universidad ha adjudicado contratos de vital importancia para nuestro funcionamiento. Así, los cuatro lotes de servicios de seguros han sido adjudicados a cuatro de las grandes empresas del sector, logrando ajustar las primas lo máximo posible a pesar del incremento de edad del personal.

37. En este mismo mes de febrero ha sido firmado el proyecto de ampliación del Hospital Clínico Veterinario, con adición de una planta, ampliación de quirófanos y unión de los dos edificios actuales. Asimismo, estamos insistiendo reiteradamente al Cabildo para que agilice el arreglo de los accesos al Campus de Arucas.

38. Por último, en esta área, gracias al Fondo de Desarrollo de Canarias impulsado por el Gobierno autonómico, nuestra Universidad tiene previsto destinar más de seis millones y medio de euros a rehabilitar y acondicionar varias infraestructuras estratégicas de la institución durante los próximos cuatro años.

39. En el área de interacción entre Universidad y resto de la Sociedad, este Rector ha participado en la presentación de la plataforma ciudadana para que el centro histórico de Las Palmas de Gran Canaria sea declarado por la UNESCO como patrimonio mundial, con un acto celebrado en el Paraninfo el pasado 17 de enero.

40. El pasado 3 de febrero celebramos una jornada sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad con participación de la ANECA, La Universidad de la Laguna y el Gobierno de Canarias. Donde presentamos el diagnóstico de la contribución del la ULPGC a la Agenda 2030. Esta contribución alcanza un 88% de los ODS en nuestras políticas institucionales y nuestro plan estratégico, y un 94% en nuestra actividad investigadora, destacando nuestra contribución al ODS 3, Salud y Bienestar, al ODS 9, industria e innovación e infraestructuras y al ODS 14, vida submarina. El encuentro fue clausurado por el ministro de universidades, Joan Subirats, que



recalcó la importancia de afrontar este análisis, y la necesidad de universidad española de avanzar en su vinculación con la sostenibilidad.

41. El 10 de febrero hemos inaugurado Radio ULPGC, un nuevo canal digital en formato de podcast como una herramienta más de comunicación para informar y divulgar temas universitarios de interés tanto para la comunidad universitaria, como para el resto de la sociedad. En su fase inicial, cuenta con seis programas dedicados a temáticas diferentes, como conocimiento compartido, espacio senior, espacio violeta o la innovadora ULPGC\_Desinquieta.

42. El 23 de enero, nuestra Universidad ha dado la bienvenida a los ocho médicos residentes de Mozambique que realizan su formación como especialistas durante seis meses. Gracias al proyecto de cooperación de la ULPGC y Unizambeze para la formación de médicos, hemos logrado graduar a 296 nuevos médicos en aquel país.

43. La ULPGC también ha participado en el Foro Internacional Ecoislas, celebrado los días 2 y 3 de febrero, que nace con la intención de habilitar un espacio de discusión, propuestas e impulso de medidas encaminadas a potenciar la transición integral hacia un modelo económico más verde, más rentable, más autosuficiente y sostenible desde un enfoque insular.

44. Asimismo, destaca la firma de un convenio de colaboración con la Federación de vela latina canaria de botes el pasado 2 de diciembre, así como otro con la Federación interinsular de fútbol de Las Palmas el día 12 del mismo mes, y otros tres, el 14 de febrero, con la Federación Insular de Gran Canaria de tenis de mesa, la Federación canaria de natación y con el club de fútbol Panadería Pulido San Mateo.

45. El 18 de enero hemos renovado los programas de apoyo al deporte de personas con discapacidad Relevó Paralímpico e Incluye-T, con el Comité Paralímpico Español y la Fundación DISA, destinados a captar nuevos deportistas con discapacidad y a la formación del profesorado en esta materia.

46. Asimismo, la Universidad celebrará una primera Universidad de Verano de Fuerteventura en julio de 2023 con la colaboración del Cabildo de aquella isla, relación que ha dado frutos notables desde hace varios años.

47. También hemos impulsado un convenio de colaboración con el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para crear sinergias, de modo que la comunidad universitaria pueda hacer uso de las instalaciones deportivas municipales y participar en las competiciones locales, así como promover jornadas de investigación y formación en la materia. En ejecución de este convenio, estudiantes de programas formativos especiales ya han asistido a una expo-charla sobre lucha canaria celebrada en la sede del Instituto el pasado 13 de enero.

48. El pasado 13 de diciembre fueron entregados los premios “avanzando en igualdad” en su primera edición, organizados por nuestra unidad de igualdad en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria. Fueron entregados tres premios a los mejores trabajos fin de grado y fin de máster en materia de igualdad.

49. Por su parte, la Fundación Canaria Lucio de las Casas ha entregado sus becas para este año, en las que han sido beneficiados un total de 60



estudiantes de nuestra Universidad matriculados en titulaciones oficiales de grado y máster. Las becas pretenden evitar el abandono universitario derivado de las dificultades económicas y facilitar el seguimiento de la docencia. Las becas de esta convocatoria han estado dotadas con una cantidad total de 18.000 euros.

50. El 30 de enero fue inaugurada la exposición itinerante “Somos activismo” auspiciada por nuestra Universidad, junto a ACNUR y la AECID. La exposición está centrada en la problemática de los refugiados, la lucha contra la xenofobia y los objetivos de desarrollo sostenible que nos permita repensar la Universidad desde el activismo y la implicación social y cuenta con microtalleres, charlas o proyecciones audiovisuales y de realidad virtual.

51. Entre los meses de enero a mayo otra muestra itinerante recorre los diferentes campus de la Universidad bajo el título “Volcanes en movimiento: El Hierro y La Palma”, compuesta por paneles divulgativos para acercar al público el conocimiento sobre el vulcanismo de las islas, acompañadas de charlas informativas. Dentro de esta misma temática, estudiantes del grado de ingeniería civil se han desplazado a La Palma para desarrollar un taller en diferentes ubicaciones que les permita conocer cómo se están reconstruyendo las infraestructuras de la isla tras la erupción volcánica. En la isla de la Palma se ha tenido una entrevista de las dos universidades con el Ministro de Universidades para analizar la implicación de las Universidades en este proceso de reconstrucción, promoviendo la realización de algún grado específico en la isla sobre todo en Los Llanos de Aridane, Tazacorte y el Paso.

52. Con ocasión de las fiestas navideñas, la Universidad organizó diversas actividades, como el concierto de navidad de la *Schola Cantorum* celebrado el 12 de diciembre, el concierto de navidad de la sociedad filarmónica que tuvo lugar el día 14 (un concierto benéfico cuya recaudación ha sido donada al joven canario Miguel Planas, tetrapléjico a causa de un accidente hace tres años y que necesita ayuda para adaptar su vivienda), la representación teatral de *The Grinch – El musical*. Un cuento de Navidad al día siguiente, o el concierto de navidad del aula de jazz y música actual el pasado viernes 16 de diciembre.

53. El 17 de febrero hemos acogido la actividad “Conociendo Barrios Orquestados” que ha presentado el proyecto musico-social y ha ofrecido una muestra de sus trabajos con un concierto ofrecido por una veintena de chicos y chicas del proyecto.

54. Este mes de marzo comenzaremos a impartir por primera vez el Diploma de Estudios Científicos y Tecnológicos para mayores de 55 años en la isla de Fuerteventura con el apoyo de su Cabildo. Este diploma ha nacido para responder a la demanda de conocimiento general sobre tecnología, digitalización, economía, salud y ciencias básicas.

El Rector agradece la atención, señala que el equipo va a cumplir dos años en esta casa y lejos de la autocomplacencia deberá seguir mejorando muchas cosas dentro de esta universidad con la ayuda siempre paciente de este Consejo de Gobierno.

Agradece la paciente atención.

### **3. Aprobación, si procede, del nombramiento de profesorado honorífico.**



Toma la palabra la Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, Cecilia Dorado, quien informa que la Comisión delegada del Consejo de gobierno, celebrada el 30 de enero de 2023, aprobó el nombramiento de profesores honorífico, de acuerdo con el vigente Reglamento de Profesorado Emérito y Honorífico, por un período de dos años, a:

PROFESOR/A	ÓRGANO PROPONENTE	TIPO	FECHA EFECTOS NOMBRAMIENTO
D. José Antonio González Pérez	Rector (Art. 9.4)	Nombramiento Profesor Honorífico	Día siguiente a la adopción del acuerdo favorable por el Consejo de Gobierno
Dña. Nieves Elvira González Henríquez	Rector (Art. 9.4)	Nombramiento Profesora Honorífica	Día siguiente a la adopción del acuerdo favorable por el Consejo de Gobierno
D. José Rafael Pérez Aguiar	Departamento de Informática y Sistemas (Art. 10.a)	Nombramiento Profesor Honorífico	Día siguiente a la adopción del acuerdo favorable por el Consejo de Gobierno

Se pasa a la votación telemática y después a la presencial de la que resulta lo siguiente:

Profesor José Antonio González Pérez

Votos a favor: 36

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

Profesora Nieves Elvira González Henríquez

Votos a favor: 35

Votos en contra: 1

Abstenciones: 2

Profesor José Rafael Pérez Aguiar

Votos a favor: 36

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

#### 4. Acuerdos que procedan sobre permisos y licencias solicitados.

Se aprueba la siguiente licencia solicitada, siempre que no implique contratación de nuevo profesorado:

PROFESOR/A	PERÍODO	MOTIVO
D <sup>a</sup> . Paula Morales Almeida	06/03/2023 a 04/06/2023	Estancia de investigación en la Universidad del Algarve, en Faro, Portugal.
D. Carlos Travieso González	23/04/2024 a 23/07/2024	Estancia de investigación bajo la convocatoria Salvador de Madariaga.
D. Francisco Javier	01/05/2023 a 31/07/2023	Estancia de investigación



Gutiérrez Pérez		Universidad de Bicocca.
D. Rodrigo Riera Elena	01/11/2023 a 01/03/2024	Estancia de investigación dentro del marco de la Convocatoria de estancias de profesores e investigadores senior en centros extranjeros.
D. Alberto Montoya Alonso	01/01/2024 a 31/12/2024	Estancia de docencia e investigación clínica en distintas Universidades
D. Sergio Moreno Gil	01/02/2024 a 31/07/2024	Estancia de investigación Universidad de Calgari.
D. Moisés Díaz Cabrera	01/04/2024 a 31/07/2024	Ayuda movilidad José Castillejo para jóvenes doctores en la Universidad de Luxemburgo

Se aprueba por asentimiento.

**5. Aprobación, si procede, la propuesta de renovación de las vacantes de la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC.**

Toma la palabra el Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones, Luís Hernández Calvento, quien indica que han quedado vacantes los puestos asignados al alumnado y al docente titular del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas en la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC, y propone al Consejo de Gobierno el nombramiento de las siguientes personas:

Profesorado área de Ciencias Sociales y Jurídicas  
Titular: Lucas Andrés Pérez Martín.

Estudiantes  
Titular: Samuel Taviro Rodríguez-Brusco  
Suplente: Adrián Rivero López  
Titular: Alba Beatriz Reyes Rivero  
Suplente: Úrsula Llarena Hidalgo

Se aprueba por asentimiento

**6. Aprobación, si procede, la propuesta de renovación de las vacantes de la Comisión de Valoración del Programa DOCENTIA-ULPGC.**

Toma la palabra el Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones, Luís Hernández Calvento, quien indica que han quedado vacantes los puestos asignados al alumnado en la Comisión de Valoración del Programa DOCENTIA-ULPGC, y propone al Consejo de Gobierno el nombramiento de las siguientes personas:



Titular: Samuel Taviro Rodríguez-Brusco

Suplente: Adrián Rivero López

Titular: Alba Beatriz Reyes Rivero

Suplente: Úrsula Llarena Hidalgo

Se aprueba por asentimiento.

### **7. Elección de los miembros de la Comisión del artículo 3 del Reglamento de Evaluación Compensatoria para las Titulaciones Oficiales de Grado de la ULPGC.**

Toma la palabra el Vicerrector de Estudiantes, Don David Cruz Sánchea Rodríguez, quien indica que se han de elegir a los miembros de la Comisión del artículo 3 del Reglamento de Evaluación Compensatoria para las Titulaciones Oficiales de Grado de la ULPGC.

Las candidaturas presentadas son Doña María del Mar Tavío Pérez por la Rama de Ciencias de la Salud; Doña María Esther Torres Padrón, por la Rama de Ciencias; Don Juan Manuel Benítez del Rosario, por la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas; Don José Carmelo Quintana Suárez, por la Rama de Ingeniería y Arquitectura y Doña María Gracia Piñero Piñero por la Rama de Artes y Humanidades.

D <sup>a</sup> . María del Mar Tavío Pérez	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
D. <sup>a</sup> María Esther Torres Padrón	Decana de la Facultad de Ciencias de Mar.
D. Juan Manuel Benítez del Rosario	Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
D. José Carmelo Quintana Suárez	Director de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles.
D <sup>a</sup> . María Gracia Piñero Piñero	Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación.

Se aprueba por Asentimiento.

### **8. Acuerdos que procedan sobre el Reglamento de Evaluación Compensatoria para las titulaciones de Grado de la Facultad de Filología.**

Toma la palabra la Decana de Filología Doña Dolores quien presenta el Reglamento de Evaluación Compensatoria para las titulaciones de Grado de la Facultad de Filología, aprobado en Junta de Facultad de fecha 1 de junio de 2022, cuyo contenido se encuentra en el Anexo I.

Se aprueba por asentimiento.



## **9. Acuerdos que procedan sobre el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias del Mar.**

Toma la palabra la decana de la Facultad quien justifica la modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en la recomendación de Junta Electoral en relación a la redacción del artículo 9 del citado texto, con el fin de que queden representados todos los estamentos de la Facultad de Ciencias del Mar, en particular el profesorado ayudante doctor e incorporar el lenguaje jurídico. Siendo así, se ha procedido a rectificar los miembros que deben formar parte de la Junta de Facultad, sustituyendo su inciso a) “el profesorado a tiempo parcial con carga máxima docente” por “el profesorado sin vinculación permanente con carga máxima docente” lo que ha facilitado la inclusión de determinadas categorías docentes que forman parte de la Junta de Facultad.

Por otra parte, se ha actualizado el artículo 22 eliminando el apartado g) Comisión de Biblioteca puesto que, desde hace varios cursos académicos, la facultad no cuenta con ninguna, se ha modificado el artículo 24 relativo a al procedimiento de reforma del reglamento en el cual se ha añadido “ésta deberá ser remitida a través de la Secretaría General al Servicio Jurídico para informe y si este es favorable” y se ha incluido una disposición adicional para adaptar este reglamento al protocolo de lenguaje no sexista de la ULPGC, aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de abril de 2016.

Finalmente, se ha introducido una disposición derogatoria genérica y modificado la disposición final relativa a la entrada en vigor del reglamento.

Las modificaciones propuestas se encuentran en el Anexo II.

Se aprueba por asentimiento.

## **10. Aprobación, si procede, de la propuesta del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, para la concesión del título de Doctor Honoris Causa a D. Antonio Fernández de Buján y Fernández.**

Toma la palabra el Rector quien expone que tras el análisis de todos los títulos de Doctor Honoris Causa otorgados por esta universidad se advierte la casi total ausencia de mujeres. Precisamente por ello propuso como iniciativa el nombramiento de un mínimo 6 mujeres que puedan ostentar dicho título de Doctoras Honoris Causa de esta Universidad, que se están estudiando por algunos centros y departamentos, por lo que pide al Consejo hasta que este acto no se produzca no se apruebe ningún otro doctor honoris causa para un señor.

Añade, que es evidente que el prestigio y la valía de D. Antonio Fernández de Buján y Fernández está fuera de toda duda y, que por lo tanto, se trata de un retraso en el procedimiento.



Pide la palabra la directora del departamento Doña Laura Miraut, quien celebra la iniciativa del Rector, pero entiende que ello no debe ser un obstáculo para valorar la propuesta del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Señala que es la única planteada en los últimos años por dicho departamento y solicita que se vote. Esgrime como argumento que Don Antonio Fernández, además de merecerlo por su curriculum y su amplia trayectoria docente e investigadora, pues no es la única mención de honoris causa que tiene, ha dejado aquí una escuela, encabezada por el catedrático de Derecho Romano, Don José Luis Zamora Manzano.

Pide reconsiderar la propuesta y entrar a valorar la propuesta.

El rector señala su apoyo a la propuesta pero sugiere posponerla en el tiempo para hacerla coincidir con el de las mujeres que se nombrarán como Doctor Honoris Causa.

Se aprueba por asentimiento posponerla.

## **11. Ruegos y Preguntas**

El profesor Don José Miguel Doña señala que vuelve a intentar por tercera vez que se le dé respuesta a que si en la última convocatoria de premios extraordinarios al doctorado correspondiente al 2021 en algunas ramas del conocimiento se habrían otorgado más premios de los que permite el reglamento y, que de ser así, se tomaran las medidas para subsanarlo, han pasado 10 meses de la petición y no ha obtenido respuesta por lo que se ve en la obligación de reiterar su solicitud.

La vicerrectora reconoce que hizo el Profesor Doña la pregunta, que fue dada explicación en el último consejo de gobierno, y que puesto que esa pregunta se ha hecho en el foro de la Comisión de la Escuela de Doctorado será respondida en dicho foro en la próxima reunión porque todavía no se han reunido desde la formulación de su pregunta, en cualquier caso, en el consejo de gobierno anterior ha explicado con diapositivas, datos y detalles que fueron aprobados en el nuevo reglamento de los estudios de doctorado.

El profesor Don José Miguel Doña indica que la vicerrectora se comprometió a contestar por escrito.

La Secretaria General indica que se va revisar el acta y el profesor solicita que conste en acta su solicitud de respuesta por escrito.

La profesora Doña Elsa Labory, Directora de la Escuela de Arquitectura hace un ruego por la gran cantidad de actividades que soporta la escuela, en el año 2022 tuvieron oposiciones a la Guardia Civil, al Cabildo, a la Policía Nacional, a titulaciones náuticas, además de las internas. De esas actividades tenemos beneficio 0 y todos los costes, si se rompe algún material de la Escuela lo tiene que pagar la Escuela.

El gerente señala que una vez se cierre la liquidación del ejercicio anterior, se convocará a una reunión, conjuntamente con la administradora del servicio, con el director del servicio de obras para tratar de poner cierto remedio y ver la forma de



compensar el uso institucional que se hace de estos espacios, si bien aclara que también se usa el resto de infraestructuras de la Universidad.

La profesora Doña Laura Miraut señala que en la Facultad de Ciencias Jurídicas siempre se ha contado con una cafetería y la incidencia que tenía la pandemia obligó a cerrarla y una vez superada no se ha vuelto a abrir. Considera necesaria para la convivencia y relación de los alumnos como parte de su recuerdo de la etapa universitaria. Su ruego es que dinamice para ver si es posible abrir la cafetería. El Rector contesta que es una prioridad, tanto para el equipo de gobierno como para Gerencia, y se espera poder poner remedio en unos meses. Recuerda los problemas que se generan por la falta de personal y la dificultad que se genera por la falta de recursos humanos para dar solución.

El gerente recuerda que no puede dar un contrato a dedo, este contrato saldrá a concurso en los próximos meses, ha tenido que ser revisado por la variación de los precios y el coste de la vida porque los pliegos no puede haber nada que haga inviable el negocio de las cafeterías. Mientras eso llega, se está estudiando dar una cesión administrativa a un food track en la zona del parkig.

La profesora Doña María Esther Torres ruega que estos Concejos de gobierno se retransmitan en directo para toda la comunidad universitaria.

La secretaria general responde que se está en ello pero que el mayor problema es presupuestario y no puede hacer frente con el presupuesto limitado de que dispone.

La vicerrectora de investigación y transferencia, Doña Marisol Izquierdo, toma la palabra para contestar al profesor Doña indicando que el 9 diciembre del 20/21 el comité de dirección de la escuela de doctorado acuerda por unanimidad el número de premios y el baremo para esos premios extraordinarios. Enumera las distintas reuniones donde se indican los premiados y las condiciones. Hace mención a la reunión donde se estudia la pregunta del profesor Doña y por unanimidad se ratifica en la interpretación del reglamento y el número de premios concedidos y se reconoce que la redacción de la norma anterior era confusa.

Siendo las 10.52 horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº EL RECTOR

Don Luis Serra Majem

LA SECRETARIA GENERAL

Inmaculada González Cabrera



## ANEXO I

### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN COMPENSATORIA PARA LAS TITULACIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

#### PREÁMBULO

La Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y sus posteriores modificaciones crearon nuevos modos de aprendizaje que se desarrollaron en el Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre). Ello, junto con las sentencias recaídas en materia de evaluación compensatoria, hace necesaria una regulación que se ajuste a la estructura de los títulos de grado.

El BOULPGC de 5 de diciembre de 2018, por el que se hace público el Reglamento de Evaluación Compensatoria para las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante Reglamento de Evaluación Compensatoria de la ULPGC), establece entre las funciones de las Juntas de Centro, la de elaborar el Reglamento de su Comisión de Compensación.

Para dar cumplimiento a dicho mandato, y ante la falta de regulación interna en la Facultad de Filología, se ha elaborado el presente Reglamento mediante el cual se regulan la organización, competencias y funcionamiento de su Comisión de Compensación de Asignaturas y los sistemas de evaluación compensatoria para las asignaturas de las titulaciones de Grado de la Facultad de Filología.

Aprobado en Junta de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2022.

#### ARTICULADO

**ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto regular la Comisión de Compensación de la Facultad de Filología y la normativa de evaluación compensatoria de sus estudiantes.

**ARTÍCULO 2.-** La Comisión de Compensación de la Facultad de Filología estará compuesta por el Decano del centro o Vicedecano en quien delegue, que actuará como presidente, y por seis profesores del centro, elegidos por la Junta de Facultad, que impartan docencia en asignaturas, bien básicas, bien obligatorias, de distintas áreas de conocimiento correspondientes a las titulaciones de Grado de la Facultad, de forma que estén todas representadas equitativamente. El Secretario de la Facultad actuará de secretario de la Comisión de Compensación con voz, pero sin voto. La renovación del conjunto de los miembros se producirá al inicio de cada mandato del equipo decanal.

**ARTÍCULO 3.-** La Comisión de Compensación se reunirá tres veces durante el curso académico, después de que sean firmes las actas de las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, siempre que existan solicitantes. Al día siguiente de que las actas sean firmes, se abrirá un plazo de 10 días naturales para que los estudiantes interesados presenten sus solicitudes. En caso de que proceda, para aquellos estudiantes que puedan



acceder a la defensa de su Trabajo de Fin de Título, se abrirá un plazo extraordinario de dos días naturales después de la entrega de actas (en las tres convocatorias anuales) para que puedan presentar su solicitud de compensación. Todo el procedimiento deberá sustanciarse y resolverse en un plazo no superior a tres meses desde su inicio.

**ARTÍCULO 4.-** En el momento de presentar la solicitud, el estudiante podrá hacer entrega, si así lo desea, de un informe o alegación donde exponga las razones y las circunstancias que, en su opinión, hacen necesaria su petición de compensación. El documento no excederá de una página, a doble espacio y firmado por el solicitante.

**ARTÍCULO 5.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Administración las remitirá al presidente de la Comisión de Compensación para su resolución.

**ARTÍCULO 6.-** Los estudiantes podrán solicitar compensación de acuerdo con los siguientes requisitos:

6.1.- El estudiante deberá tener superados, al menos, el 85% de los créditos susceptibles de compensación de la titulación. Para cada una de las titulaciones, la Comisión de Compensación hará públicos los listados en los que se precise cuáles son las asignaturas compensables, a partir de los cuales deberá calcularse dicho 85%.

6.2.- Se podrá compensar hasta un máximo de 12 créditos.

6.3.- El estudiante deberá haberse presentado, al menos, a dos convocatorias en esta Facultad para las asignaturas que solicita compensar y deberá estar calificado en ambas como suspenso.

6.4.- Será requisito haber obtenido, al menos, en dos convocatorias una calificación igual o mayor a 2,5.

6.5.- Excepcionalmente y de manera motivada, la comisión procederá a examinar la solicitud de compensación, aun cuando no se supere la nota mínima exigida en el párrafo anterior, si la nota media del expediente del alumno es superior a 6,5.

**ARTÍCULO 7.-** No se podrán compensar las siguientes asignaturas:

- a) Asignaturas optativas de los planes de estudio.
- b) Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Título.
- c) Asignaturas que así establezca la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) atendiendo a las competencias del título.
- d) Las que permitan el reconocimiento del nivel de idiomas requerido para superar el título.
- e) Aquellas, en general, que no figuren en el listado de asignaturas compensables para cada uno de los grados que elaborará y hará pública la Comisión de Compensación.

**ARTÍCULO 8.-** Previamente al estudio de la solicitud, la Comisión de Compensación requerirá un informe razonado por escrito del profesor de la asignatura, que deberá remitir en el plazo de 10 días hábiles, para que esta



pueda hacer sus deliberaciones. En el caso de estudiantes que estén pendientes de la defensa de su Trabajo de Fin de Grado, este informe deberá presentarse en el plazo de tres días. Cuando el caso estudiado afecte a uno de los miembros de la Comisión de Compensación, este deberá ausentarse de las deliberaciones.

**ARTÍCULO 9.-** Será criterio de obligada consulta por parte de la Comisión de Compensación la consideración del expediente del estudiante en su globalidad, atendiendo a las especificidades de cada título.

**ARTÍCULO 10.-** La Comisión de Compensación levantará acta de la sesión, que será firmada por todos los miembros asistentes, en la que resolverá si procede o no la compensación de las asignaturas solicitadas. En el expediente del estudiante figurará APTO POR COMPENSACIÓN.

**ARTÍCULO 11.-** No serán tomadas en consideración aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos por este Reglamento en su artículo 6 o que se presenten fuera de los plazos previstos en él.

**ARTÍCULO 12.-** Contra las resoluciones de la Comisión de Compensación de la Facultad de Filología, podrán presentarse recursos, cuya resolución corresponderá a la Comisión de Compensación de la Junta de Gobierno.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL 1.-** Las referencias que se hacen en este Reglamento a las figuras del estudiante, profesor, etc. en género masculino son de aplicación igualmente a sus correspondientes del género femenino.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL 2.-** El funcionamiento de la Comisión de Compensación de esta Facultad se atenderá a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL 3.-** Una vez abonados los precios públicos para la expedición del título universitario, no se modificará la calificación otorgada a la asignatura compensada.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-** A la entrada en vigor del presente Reglamento, quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en él.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y subsiguiente publicación en el BOULPGC.



## ANEXO II

### Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias del Mar

#### Artículo 9.-

1. La Junta de Facultad estará formada por:

- El decano o decana, que la presidirá con voz y voto.
- El secretario o secretaria, que lo será también de la Junta, con voz y voto.
- El administrador o administradora del Edificio, con voz, pero sin voto, excepto que haya sido elegido o elegida como representante del personal de administración y servicios de la Facultad.
- Un representante de la Biblioteca Universitaria del área de Ciencias Básicas, con voz, pero sin voto, salvo que haya sido elegido como representante del personal de administración y servicios del centro.

El número máximo de miembros de la Junta de Facultad será de 150 que se distribuirán del modo siguiente:

a) El 62% lo forma el profesorado de la Facultad que, en ningún caso, superará 92 representantes. Serán miembros natos todo el personal docente e investigador a tiempo completo con vinculación permanente y con carga máxima docente asignada a la Facultad que incluye al profesorado contratado, más un o una representante de aquellos Departamentos que, no cumpliendo con esta condición de carga máxima, impartan docencia en materias básicas y obligatorias asignadas a la Facultad. Los miembros natos del profesorado se corresponderán con un 85%. El 15% restante los constituirá el profesorado sin vinculación permanente con carga máxima docente asignada a la Facultad, con una representación mínima de un miembro por Departamento. Los representantes no natos serán elegidos de entre el profesorado a tiempo parcial con carga máxima en la Facultad en el primer trimestre de cada año. En caso de que el número total de profesores supere el valor de 92, se deberán realizar elecciones de entre el profesorado nato. De acuerdo con los estatutos vigentes, se abrirá un periodo electoral en el que se podrán presentar cualquiera que cumpla con lo indicado con anterioridad para cubrir el máximo de las plazas que les corresponden. En todo caso, los elegidos deben cumplir con que un 85% deberá ser personal docente e investigador a tiempo completo con vinculación permanente, con una representación mínima de un miembro por titulación y Departamento con docencia en materias básicas y obligatorias asignadas al centro.

b) El 33%, serán estudiantes, con un mínimo de uno por titulación. De este colectivo, serán miembros de pleno derecho, con voz y voto, el delegado de estudiantes de cada curso y titulación, quién será elegido mediante votación convocada a tal efecto dentro del primer mes después del inicio oficial de las clases para cada curso de las titulaciones de grado y para cada una de las titulaciones de posgrado de la Facultad de Ciencias del Mar. En el caso del grado, serán miembros de pleno derecho los y las representantes de los módulos de Prácticas externas y de trabajo de fin de grado. Podrán ser elegibles aquellos estudiantes que estén, al menos, matriculados en un 80% de los créditos del curso al que se presente. La representación será por dos años,



a excepción de los miembros natos que lo serán por un año académico, siéndoles de aplicación lo estipulado en los artículos 5,7 y 8 de este reglamento.

c) El 5% restante, calculado sobre el total del profesorado, representará a los integrantes del Personal de Administración y Servicios que prestan sus servicios en la Facultad, intentando garantizar un mínimo de dos representantes, uno del personal funcionario y otro del personal laboral.

#### **Artículo 22.-**

Además de las anteriores, por delegación de la Junta, existirán las siguientes comisiones:

- a) Comisión de Garantía de Calidad.
- b) Comisión de Acción Tutorial.
- c) Comisión de Evaluación Compensatoria y Reconocimiento Académico.
- d) Comisión de Programas de Intercambio y de Reconocimiento Académico CPIRA.
- e) Comisiones de Coordinación de nivel y módulo
- f) Comisiones de Trabajo Fin de Título, delegadas de las CADs de cada titulación.

#### **Artículo 24.-**

La iniciativa para la reforma del reglamento de la Facultad requerirá la firma de un veinte por ciento de los miembros de la Junta. Con el proyecto de reforma se acompañará una exposición de motivos que especifique la extensión y el sentido de la modificación propuesta. Para ser aprobada, la propuesta de reforma deberá reunir el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros efectivos de la Junta.

Una vez aprobada la propuesta, ésta deberá ser remitida a través de la Secretaría General al Servicio Jurídico para informe y si este es favorable, se remitirá al rector en orden a que se someta a su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

Toda referencia a cargos, puestos o personas para las que esta norma utiliza la forma masculina debe aplicarse indistintamente a mujeres y hombres.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el reglamento que se modifica.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOULPGC.